

CUDAP: EXP-UNC: 0025241/2015

VISTO:

El pedido de aval institucional para el VII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, a realizarse desde el 25 hasta el 27 de septiembre en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el ENEOB es una instancia de articulación, debate y acción entre organizaciones estudiantiles de instituciones educativas universitarias, secundarias y terciarias de todo el país.

Que su principal objetivo es fomentar discusiones en relación a los modelos educativos vigentes y su relación posible con miradas sobre la sociedad y proyectos de país.

Que las organizaciones que componen el ENEOB, tienen como orientación general la búsqueda de un horizonte de emancipación social y se proponen marcos de acción conjuntos para contribuir, desde el ámbito educativo a la construcción de dicho horizonte.

Que desde el año 2009 el ENEOB organiza el Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, como un espacio masivo y abierto de encuentro, discusión, formación y recreación, desde entonces el Foro se realiza una vez por año, con una creciente participación, y ha tenido como sede diferentes universidades del país.

Que el objetivo de estos encuentros educativos es que puedan constituirse en herramientas para transformaciones democráticas de nuestra sociedad, por ello, los temas que se abordan incluyen específicamente al conjunto del sistema educativo nacional, a la vez que lo exceden, considerando su relación con problemáticas más amplias que atraviesan nuestra sociedad en su conjunto: géneros, derechos humanos, conflictos socio-ambientales, políticas públicas, coyuntura política, medios de comunicación, sistema productivo, etc.

Que el Foro busca promover en los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria y extra universitaria que asistan a una participación protagónica y un compromiso activo, en ese sentido, las actividades que se llevan adelante cuentan con diversas metodologías: paneles expositivos, mesas redondas de polémicas, talleres, pasantías, festivales, dinámicas lúdicas grupales.

Que el propósito de desplegar tal pluralidad de modalidades y temáticas, desde la organización del Foro se convoca a actores diversos para la coordinación de las actividades, invitan a estudiantes, docentes y autoridades de esta Universidad, pero

CUDAP: EXP-UNC: 0025241/2015

también a referentes sociales de distintos esferas sociales: sindicales, movimientos rurales y barriales, cooperativas de trabajo, organizaciones de derechos humanos, entre otros.

Que la realización este encuentro de manera colectiva y desde la pluralidad, constituye, desde nuestro punto de vista, un valioso aporte a la democratización del sistema educativo en general, y de nuestra Universidad en particular.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar aval institucional de esta Facultad para el VII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social a realizarse desde el 25 hasta el 27 de septiembre del presente año en esta Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°. **198**


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES